

## MINISTERIO DEL AIRE

- 12993** REAL DECRETO 1572/1976, de 2 de julio, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Luis de Zavala Igartúa.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército del Aire, en aplicación de la Ley número dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo; en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Luis de Zavala Igartúa, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de julio de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire, con antigüedad del día veintisiete de junio de mil novecientos setenta y seis, nombrándole Subinspector de la Primera Región Aérea y Jefe del Sector Aéreo de Madrid.

Dado en Madrid, a dos de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire,  
CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

- 12994** REAL DECRETO 1573/1976, de 2 de julio, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Luis Rey Rodríguez.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército del Aire, en aplicación de la Ley número dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo; en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Luis Rey Rodríguez, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/

mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de julio de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire, con antigüedad del día veintisiete de junio de mil novecientos setenta y seis, continuando destinado en el Gabinete del Vicepresidente del Gobierno para Asuntos de la Defensa, para el estudio y reestructuración del Servicio de Control de Emisiones Radioeléctricas (CONEMRAD) de la Presidencia del Gobierno.

Dado en Madrid, a dos de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire,  
CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

- 12995** REAL DECRETO 1574/1976, de 2 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, al Coronel de dicha Arma y Escala, don Pio Tejada Herrero.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, en aplicación de la Ley número dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo; en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma y Escala, don Pio Tejada Herrero, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de julio de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, con antigüedad del día veintisiete de junio de mil novecientos setenta y seis, nombrándole Director de Personal del Ministerio del Aire.

Dado en Madrid, a dos de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire,  
CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 12996** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian Secretarías de Juzgados Municipales, en concurso de ascenso entre Secretarios comarcales.

Vacantes en la actualidad, las Secretarías de los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concurso ordinario de traslado, se anuncia su provisión en concurso de ascenso entre Secretarios de Juzgados Comarcales que se hallen en posesión del Título de Licenciado en Derecho, por riguroso orden de antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes.

San Sebastián, número 3.  
Ronda (Málaga).  
Lucena (Córdoba).  
Gerona número 1.  
Gerona número 2.

Barcelona número 13.  
Vélez-Málaga (Málaga).  
Andújar (Jaén).  
Rubí (Barcelona).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso, elevarán a la Dirección General de Justicia, instancia que deberá ser presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a contar del siguiente a la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas, las Secretarías que soliciten, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figura en el escalafón vigente; asimismo, acompañarán el Título de Licenciado en Derecho, caso de no tenerlo unido a su expediente personal.

Los funcionarios que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrama, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 11 de mayo de 1976.—El Director general, Rafael de Mendizábal Allende.

### MINISTERIO DE HACIENDA

- 12997** RESOLUCION del Parque Móvil Ministerial por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir una plaza de Practicante como funcionario de carrera de dicho Organismo.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para provisión de una plaza de Practicante, vacante en la plantilla de Madrid de este Parque Móvil Ministerial, mediante oposición convocada